

R. Estaba blanco como el papel, desalentado y sin poder hablar. Hallábase fuera de sí.

P. ¿Os dió algunas órdenes la señora?

R. Me mandó desnudar á M. Gustavo, ponerle otra camisa y lavarle, y despues derramarle en la boca dos ó tres vasos de vinagre.

P. ¿Lo hicisteis así?

R. No señor, porque ví que estaba muerto M. Gustavo, y creí no ser esto necesario.

P. No obstante, ¿dijisteis que le habias echado vinagre en la boca?

R. Sí señor, lo dije á la señora, pero no era cierto.

P. ¿Os sorprendió esta orden?

R. Sí señor, me infundió sospechas; creí que se queria hacer desaparecer algo que se habia dado á M. Gustavo para hacerle morir.

P. ¿Le mirásteis la boca?

R. Sí señor; no estaba cerrada.

P. ¿Cómo estaba la lengua?

R. Abultada y de un blanco pardusco.

El testigo refiere que tuvo que ir á buscar la corbata y el chaleco que la señora queria hacer quemar, y que él hizo por orden suya llevar los otros vestidos de Gustavo al lavadero para ponerlos en agua caliente. Tambien llevó á la señora todos los objetos que halló en el bolsillo del cadáver. La señora dijo que se rompieran las muletas, porque le condolia verlas.

P. ¿No os dijo que no debia hablarse á nadie de lo que habia pasado?

R. Sí señor, y pensé que habia pasado algo que no era bueno.

P. ¿Un crimen?

R. No me atrevia á creerlo aun.

P. ¿No hizo quemar por la noche el conde muchos papeles?

R. Sí, en la cocina, un cajon lleno.

Otro testigo importante, es la costurera de Biremont, *Emerencia Bricourt*.

Hallábase en el castillo desde el 5 de noviembre. Vió llegar al hermano de la señora, á quien conocia; anunció esta visita á la señora, y despues al señor, que quiso fingir hallarse ausente. La testigo advierte de paso, que el señor hablaba siempre duramente y decia á la señora malas palabras.

Emerencia refiere la escena del 21 de noviembre en que trató el conde de preparar á sus gentes para los interrogatorios judiciales. A no ser por lo horroroso del crimen, esta escena seria sumamente cómica.

«Emerencia, dijo el conde á esta, puede suceder que venga aquí la justicia.—¿Para qué, señor?—Cuando muere alguno de apoplejía, la justicia toma siempre informes. Si viniera, pues, la justicia ¿qué diriais?—Lo que he visto y he oido.—¿Y qué es lo que habeis oido?—Yo os he oido pedir socorro.—Así es, yo he pedido socorro.—Sí, pero no habia nadie.—Sí, sí, pero no ha venido nadie y ha muerto Gustavo en vuestros brazos.—No es cierto, Gustavo no ha muerto en mis brazos.—Os digo que sí, (volviéndose á la condesa): ha muerto, no obstante, en sus brazos.

«Sabeis vos, Emerencia, ¿que tendreis que jurar ante la justicia?—¿Cómo, señor, jurar! no acostumbro yo á jurar.—No vale nada sobre lo que hay que jurar. Que ha muerto un hombre, á esto está reducido. Tratad de decir lo menos que podais, porque con la justicia no debe hablarse mucho.

»Y Justina ¿qué dirá Justina? ¡Es tan tonta!

—»No, señor, no es tonta; dice la verdad.—¡Ah! ¿Y qué es lo que dice?—Que oyó cerrar las puertas.—Decidle que no declare eso.—Señor, decídselo vos mismo.

—»¿Y Virginia?—Esta no dirá mas que lo que ha dicho Justina.—¿Y Carlota?—Carlota dirá lo que quiera.—¿Y María Pale?—No ha oido nada.—¿Y Gilles?—¡Oh! Gilles ha visto.»

Aleccionada ya Emerencia, emprendió el conde la leccion con Justina. Con esta se valió de amenazas, la trató de imbécil, y le dijo que si hablaba, la llevarian á la cárcel juntamente con sus amos.

Digamos, respecto de esta Justina, que esta pobre jóven habia referido antes del crimen el proceder del conde con ella. Muchas veces, en el aposento de los niños, y á vista de estos, habia tenido con ella lo mismo que con Virginia conversaciones repugnantes.

*M. Cherquefosse*, notario. El acusador me ha consultado acerca de las heridas que tenia en la mano, preguntándome si debia ocultar la mano al juez; yo he rehusado contestar á una pregunta de esta naturaleza. Era la mañana del suceso; *M. Bocarmé* me pareció turbado, embarazado; su mujer estaba en calma perfecta, lo que me persuadió que era inocente respecto al crimen. Yo he sido consultado durante veinte años por la familia Fougnyes; cuatro años antes del suceso me suplicaron *M. de Bocarmé*, padre, y *Mad. Ida* que velara sobre el jóven matrimonio. Yo traté de hacerlo, pero *M. de Bocarmé* no escuchaba consejo alguno. Por lo demás, jamás he hecho acto alguno de notario para los esposos. Si pagué 60,000 francos por ellos, fue porque recibí una carta, en la que me anunciaba la señora que habia reembolsado al notario *Dugnolle* 45,000 francos que le debia.

*El presidente*: ¿Y no era verdad?

*El testigo*: Yo no lo supe hasta despues por *Bocarmé*.

Este testigo hace del acusador la siguiente apreciacion.—Se advierten en este hombre cosas extraordinarias, buenas y malas. Ayer sentia gran compasion por él. Hay en él algo de hombre y de salvaje: tiene escesos de pudor singulares; así es que jamás se suena delante de gente, sino dentro de su sombrero. Manifiesta á los niños á veces, testimonios de amor escesivos, y ocho dias despues, les pega sin consuelo, porque no leen á su gusto. ¿Y no se ha de compadecer al conde de *Bocarmé*? Dicen que me tiene rencor. Pues bien, si quiere ser justo, os dirá que mas de cien veces me ha llamado su único amigo.

Esta declaracion, llena de un candor original, produce una gran sensacion.

*María Teresa Monjardez*, costurera en *Masmenil*, trabajaba todos los dias en casa de los esposos